



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2015-S-162.

El Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres.

Objeto: Autorización de obras de saneamiento y autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Ahedo de las Pueblas.

Cauce: Arroyo «El Arroyo».

Término municipal del vertido: Merindad de Valdeporres (Burgos).

Se proyecta la construcción de una red de saneamiento que recogerá la totalidad de aguas residuales procedentes de la población de Ahedo de las Pueblas, y las conducirá hasta una estación depuradora de carácter biológico, dimensionada para dar servicio a 150 habitantes equivalentes, donde serán tratadas antes de ser evacuadas de forma superficial sobre el cauce de un arroyo tributario del río Nela.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 9 de octubre de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián